EL REDACTOR of GENERAL.

Cádiz sàbado 18 de setiembre de 1813.

pescado; dando esto materia al mignerla francesa y del ref jatreso librem

mariner celoso propone aquellas calidades , rebaciondose una terifica

Orden de la Plaza.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Josè Joaquin Landàburu, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Milicias.

Mañana à las diez la visita del tribunal especial de Guerra y Marina en Condelaria, quartel de la Bomba, castillo de Santa Catalina, y Prevencion de San Fernando.

IMPRESOS.

Ch in sesion de 7 del corrient

tilencontines, et allagares com our la garage

in moneda kelimin espanous si

guerra "astemas del yalor intrinseco, estando el oro a

Memoria sobre los diferentes estados de la marina española y su respectiva influencia en la prosperidad nacional. Por Don A. de Sesma. (Escrita en 1806) La marina española, que recibió su primer impulso en tiempo de los reyes católicos, desatendida en el fatal tratado de Los-Pirineos, mereció la atencion de Felipe V. Favorecida de los ministerios de Patiño y Campillo, se engrandeció en el del célebre les enada; pero entregados los arsenales al cuerpo político de la Armada, padeció, segun el autor, una desorganizacion, que corrigieron los ministerios de Arriaga y Castejon; con tan buen efecto, que no habiéndose podido presentar mas de 12 navios en el año de 70, se reunieron 9 años despues 63. Continuaron las mejoras en el ministerio de Valdes, adoptándose nuevo sistema de construccion y el forrar de cobre los buques : construyéronse los diques de La-carraça, cuyo costo ascendió à 28 millones de reales, y se les agrego el del Trocadero: hiciéronse grandes obras en los arsenales de Cadiz, Ferrol y Cartagena, estableciendose fabricas y obradores en ellos; no permitiendo las circunstaucias de la nacion surtirlos de las de particufares, como hace la Gran Bretana... El autor entra en varios pormenores, censura la ordenanza de Montes del año de 48, sostiene las matriculas (que en 1795 ascendian a 639 hombres), é impugna el dictamen de ciertos analogistas que desearian en questra marina regimientos de embarco, como en la inglesa-Al dexar el Sr. Valdes el ministerio, en 1795, existian armados y pertrechados 62 navios, 48 fragatas, y 125 buques menores, con 58 de estos, 4 fragatas y 14 navios prontos para ser armados a primera orden, y grandes repuestos en los arsenales; 14156 soldados de infanteria de marina, 3320 de artilleria, 1727 oficiales de marina de todas clases, 264 del cuerno político, 177 capelfanes, 280 fisicos, 406 pilotos y 8500 individuos de maestranza. El autor, en un apéndice, exâmina la decadencia de nuestra marina en los 10 años sucesivos à aquel ministerio (de 1796 à 1806), la que atribuye à la ménos exacta observancia de la ordenanza de arsenales de 1776; gresentando estados comparativos de este decenio con

el anterior, de los que resultan disminuidos 176 buques, 419 oficiales, 3873 soldados de infanteria, 951 de
artilleria, 271 oficiales del cuerpo político, 46 pilotos, 76 fisicos, 38 capellanes, y 2989 individuos de maestranza. Y es de notar que en el primer decenio (de 1786 á 1795) gastó la marina 1663,405,722 reales; y en el segundo (de 1796
à 1805) 2,232,610,289 reales, esto es: 564,204,577
reales mas.

glosas, Desde, el 8. al 19 januarranierto 25 per-

A mulogic del primero se hallaba el e cu la m-

as noble en una nonta de biden as:

INTERIOR OF

Gaceta de la Regencia del 16.—Inserta el parte del general Graham sobre el asalto y toma de San Sebastian, en donde por 3 horas lucharon con todo género de peligros y dificultades las tropas aliadas, recibiendo una contasion el teniente general Leith, que las mandaba, y à quien reemplazò el mayor general Hay: tambien fue herido el mayor-general Robinson. En otro número se publicará lista de la pérdida de los aliados, no expresando el general Grahamla del enemigo.

Diario mercantil del 17. — J. I. M. se queja, desde Ubeda, que no circulen alli los diarios de Corles, proponiendo que estas provean de remedio en favor de la ilustracion general, y para evitar que ciertos periódicos destiguren las sesiones del Congreso — El aragones mot sufrido. defiende al Sr. Romanillos de las invectivas de un articulo inserto en el Diario de 7 del corriente. La caxa de oro que se le regalò en Bayona fue un presente de estilo, y nada mas; y esta caxa con todos los muebles, libros y efectos del Sr. Romanillos fue secuestrada por el infame Satini, sin que su dueño pudiese salvar cosa alguna. El Sr. Romanillos ya hizo un Mapissesto de su conducta en 1811 baxo el título: Una parte desconocida de la historia de nuestra revolucion; y posteriormente provocò en Sevilla un juicio sobre ella, habiendo obtenido la favorable declaracion que merecia su inocencia-N. A. deficude a Rute y Moreno de las imputaciones del coxo Pablo sobre haber entregado

en Malaga al general Sebastiani los caudales nacionales de que los supone encargados, haciendo con este motivo una enumeracion de los servicios patrióticos del Rute. - F. P. U publica su 48.ª fábula El gusano de luz, declarado por el animal mas noble en una junta de brutos; pero que buscado se equivece con una escama hedionda de pescado; dando esto materia al leon para reprehender á los brutos, y al autor para observar que lo mismo pasa entre nosotros

12 glos.

en punto à elecciones.

Conciso del 17-El marinero celoso propone que se envien al puente de Mayorga, rio de Palmones y Algeciras los faluchos de guerra y mistico Bruno surtos en este puerto, para que eviten la salida de generos de Gibraltar, con lo que se pondria el verdadero cordon à aquena plaza. - Escriben de La-Coruña el 1.º que iban à salir para Cádiz en una corbeta de guerra los nuevos diputados de Cortes.-Suchet marcha con 100 hombres á reforzar á Soult; y Decaen con su division y-4 regimientos mas à Francia. El primero se hallaba el 5 en la límea del Llobregat. Dicese que despues de la accion del 31, los oficiales franceses brindaban por el valor de los españoles, zahiriendo à Soult que los trató de collones. Parece que de resultas aquel mariscal ha suspendido á varios gefes.-Hai noticias de La-Habana hasta el 17 de julio, y estaban para venir el buque de guerra Union y el correo Mariana. En Gibraltar se toman las mayores precauciones, aunque el 13 aun no se habian declarado fiebre amarilla las «calenturas que alli se observan; pero si contagiosas. Desde el 8 al 13 habian muerto 25 personas. Los enfermos todos se conducian al lazareto, y la guarnicion se acampaba.-Han sido nombrados diputados por la provincia de Valencia à las Cortes ordinarias los Señores Marti, Cubells, Perez-Marco, Bernabeu, Molner, Colomer, Abargues, Falco, Pastor, Gil, Agu-Iló y Miralles; ocho abogados, un comerciante y tres eclesiàsticos.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 352.—Dáse principio al farrago con un parrafazo ó alegato en favor de los abusos, agarrándose de griegos y romanos para cerroborar los mas sandios asertos-Sigue otro titulado estadistica, cuya patriótica loa de Estamos esperando la estadistica que se ha mandado formar en toda la monarquia &c. no corresponde con los intermedios, de que resultara de ella: empobrecida la iglesia de Dios: perseguidos sus ministros: la ancianidad cansada, despreciada en sus blancas canas: el Diario mercantil, Redactor, Conciso, Abeja y Tribuno insultando à la dignidad de la nacion española (iii No mereceis otra respuesta, asalariados escritores, que el mas solemne desprecio de todos los buenos españoles).-Noticias freseas y apantes de Cortes dan fin.

Diario de la tarde del 16-Reducese á medio pliego con un discurso mistico profano, cuyo texto es "La irreligion es la que envilece et alma

y le inspira sentimientos baxos."

El Tribuno del pueblo español, num. 21. - Dis. curre sobre la circulacion de la moneda francesa y del rei intruso en España, sentando que hai

una masa de dinero en el reino, igual, al me. nos, à la que exîstia antes de la revolucion; y que no llega el numerario de las indicadas especies, apesar de que de la francesa sola han entrado mas de 80 millones de duros, à la décima parte de la moneda legitima española que circula. Del mismo modo establece que debe correr la moneda francesa y del rei intraso libremente, sin resellos, marcas ni alteracion, con el valor que les dè su lei y peso, con proporcion á la española; corriendo á la par si fuesen iguales aquellas calidades, y haciendose una tarifa propercional en otro caso. Nuestra moneda legitima, ademas del valor intrínseco, estando el oro á la plata en proporcion de 16 à 1, tiene por seño. reage y braceage la décima sexta parte de aumento; y en general toda moneda, cuanto ménos tenga de este valor adicional, tendrà curso mas corriente-Concluye con el proyecto de decreto presentado á las Córtes por la comision creada para formar un plan de organizacion de la junta suprema de Sanidad sobre bases constitucionales, y el discurso con que lo acompaño el Sr. Antillon en la sesion de 7 del corriente.

Dog. Sin M

Periodico mercantil de la plaza de Càdiz, nù. mero 65-Continua la lista de entrada y salida de buques, y la de los que se hayan à la carga. Precios corrientes de varios efectos el 16.-Azúa car de La Habana: 27 y 33 à 29 y 35. Añil tizate de Guatemala flor: 18 á 20. Algodon de Carácas: 28 à 31. Cacao: 19 á 42. Cueros de Buenos-aires: 42 à 43. Grana: 110 à 120. Sebo de Buenos-aires: 15 à 16. Xalapa: 40. Arroz de Carolina: 51. Harina superfina de Amèrica: 141. Papel florete de Catalona: 85 à 90, Planchucla tiradera de Vizcaya: 6 á 7. Vino tinto de Cataluña: 47 á 50 .- Cambios. Londres: Gobierno: 52 à 521. Particulares: 521 à 521.

Vales reales: 102 á 104.

El Duende de los cafées, num. 48.—Refiere una visita que hizo en cierta casa donde hallo á dos perillanes; uno que, si no era, se parecia mucho al célebre Chelito, a quien protege una sesentona armario de huesos y lengua de escorpion; y el otro de horrible figura, que aconsejado del primero apela á desvergüenzas, à falta de razones, para la apologia de los que niegan la soberanía de la nacion, en cuya empresa se ocupa. - Tirrinche se rie de un letrero que está en la capilla mayor de la catedral de Jaen, ofreciendo 648 años y otras tantas cuarentenas de indulgencias, amen de remision de una tercera parte de pecados, á los que echasen limosna para el santo rostro. - A. R. protesta no confesarse sino con los curas de su parroquia; no casarse con muger en cuya casa entren frailes; y no vivir en pais en que no haya gobierno español.—Concluye con un soneto á la libertad.

Diario patriótico de Cadiz, núm. 39-Continua la persecucion del clero de Francia...

Noticias.

Coruña 1º de setiembre. Por mas que en algunos periódicos de España y en varias cartas del exército de Vizozya se hable de haberse hecho la paz, no la podemos creer; y nos inclinamos à pensar que el armisticio haya sido prolongado, en atencion á que cuando se cumplió el tiempo señalado para su cesacion aun no habian llegado á Praga los plenipotenciarios de Inglaterra y de Suecia; y el primero, que es el lord Aberdeen, debia presentarse antes con una comision, y como embaxador cerca del emperador Francisco. (R. ants.)

En el periódico de Dublin titulado Evening post se ha publicado el siguiente artículo:

desmayes en turiental por una ocurrent

"Sabemos por cartas particulares de España que la popularidad del lord Wellington entre dos españoles llega hasta el entusiasmo. — Comienza a prevalecer la opinion de que seria interes de España, de la Gran Bretaña y de Europa el dar à Su-señoria la corona de aquel pais, Regularmente seria condicion el que el lord Wellington se hiciese católico; propuesta à que es mui probable accediese Su senoria. Dicese, y se cree, que algunos Grandes de España, y caudillos, han diputado à Castaños, que es un amigo particular del tord Wellington, para explorar à Su-señoria sobre esta materia. Castanos hizo caer con mucha delicadeza la conversucion sobre el punto, preguntando à Suisefioria cuàl era su opinion sobre la conducta de Bernadotte en haber mudado su religion por la corona de Suecia? — Su señoria respondió que un deber para con una nacion era, á su parecer, supremo sobre cualquiera otra cosa, y que no era sino una acquiescencia razonable en todo hombre el adoptar la religion de un pueble, con tal que fuese la religion cristiana, cuando el pueblo le llamaba de la vida privada para ponerle à él y à sus descendientes en un trono" (El ciudadano por la Constitucion.)

semulado la mas ingent cabala, y el mas recos. Le con el c

Dia 17. — Desde las 12 de ayer á las de hoi. Los mismos trabajos anunciados en el Redactor anterior. — Han pasado de esta plaza à La-ista de Leon un regimiento, una compania de artilleros, 9 carros con equipages y efectos, todos ingleses; y á la inversa 50 calesas embargadas — Han tlegado al campamento de Santi-petri unos 50 soldados, 5 cabos, 3 sargentos y 1 oficial; todos del batallon del Depósito, en relevo de los que estaban de Guardias-españolas, que han pasado à La-isla—En el campo de Guia del Puerto de Santa María han estado haciendo exercício unos 400 infantes.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 16.— En este dia tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 13 pies y 6

I sich made the william the Bostonie ...

pulgadas; en el de Levante 9 pies y 11 pulgadas; y en el centro 11 pies — En baxamar: en el primer punto 6 pies y 3 pulgadas; en el segundo 2 pies y 8 pulgadas; y en el tercero 3 pies y 9 pulgadas.

CAPITANTA DEL PUERTO

Dia 17.— Desde las 12 de aver à las de hoi hau entrado les buques signientes: De Almeria bea. mg. Fortuna, con trigo. De Alicante I ping, esp. con vino, papel y xabon. De Cambrils nuz somb. id. con vino y agnardiente. De Sevilla 1 f. id. con molones.

mision nombrada al electo a dara un dictanen sin

grese que se habla comprometido a la dignisima co-

respetable per sus faces y cualidades, mas que como Despues de leida el acta de la sesion anterior, se procedió à la lectura del informe de la comision nombrada para que estendiese en el asunto à que diò motivo la convocacion de Cortes extraordinarius. La comision, en vista de los diferentes documentos que forman el expediente, y considerando por una parte que el estado presente de la salud pública no ofrecia mèrito para creer que dominase la epidemia; y, por otra, que la resolucion de la traslacion del Gobierno à otro punto debia tomarse cuando no ames nazase de cerca el peligro, pues en este caso no debia salir de esta plaza para no causar a las proviocias los perjuicios y daños consiguientes à la comunicacion de la enfermedad; opinaba; como medida precautoria, y à fin de obviar todos los inconvenientes. que pudieran resultar de la falta de prevision: Que era necesario que las Cortes y el Gobierno se t:as-Indasen à otre punto : que este fuese ; por ahora ; el Puerto de Santa Maria: que al efecto se facilitase à los diputados de las ordinarias y de las extruordinarias los resursos posibles para que verificasen su traslacion; y, últimamente, que si la Regencia creyese oportuno trasladarse de alli a otro pun2 to prévies les informes y requisites competentes, podria señalar el sitio que le pareciese conveniente-Leido que fue este informe pidiò el Sr. Caneja que se. leyese el dictamen que se acordo anoche diesen los facultativos. Los Sres. Arguelles y Antillon hicieron presente que la comision no tenia l'ateres en que se aprobase su informe; pues à lo que unicamente aspiraba era al acierto, y que con este fin y deseb. sa de no comprometer una resolucion aventurada y de fatales consecuencias, habia propuesto la medida que en su concepto creia mas conciliatoria, y arrel glada à lo que daban de si los documentos del expediente-Insistió el Sr. Caneja en que se leyesen los informes de los facultativos, lo que efectivamente se verifico; resultando de ellos que hasta ahora no se habia notado que las calenturas que han afligido à algunas personas en esta época hayan tenido el calracter de contagiosas; si bien en algunas se habian presentado síntomas de la fiebre amarilla, con la particularidad de haber convalecido los mas-En seguida manifestó el Sr. D. José Martinez que, en el caso de que las Cortes dispusiesen la traslacion, creia de justicia que la providencia se entendiese con todo el que quisiese salir de esta plaza-El Sr. Villanueva haciendose cargo de que el expediente no presa

taba todas las luces que se requerian para decidir mate. ria de tanta consecuencia, hizo proposicion para que informasen los facultativos de esta ciudad si el eño pasado visitaron enfermos de la fiebre amarilla; y que, comparando el estado actual de la salud pública con el de aquel año, expusiesen con toda claridad si hai en el dia el peligro que no hubo entónces.-Apoyá estas proposiciones el Sr. Torrero, reclamando el parte de Sanidad correspondiente à este dia, de cuya lectura resultà haber muerto ayer 12. hombres, 4 niños, y 3 niñas—El Sr. Mexia protestò que aunque le costara la vida haria por su parte que se instalasen las Cortes ordinarias el 25, como està mandado; y en Cadiz, anadio, si motivos mui poderosos no obligan à tomar otro partido. En seguida, y como facultativo en medicina, hizo presente al Congreso que se habia comprometido à la dignisima comision nombrada al efecto à dar un dictamen sin los precisos datos para ello pues asi lo veia por lo que producia el expediente, creyendo que los profesores que intervinieron en su instruccion, y à quienes respetaba por sus luces y cualidades, mas que como tales facultativos habian procedido como diplomàticos, Despues de hacer varias reflexiones, con la delicadeza saber que le son caracteristicos, concluyo apoyando las proposiciones del Snoi Villanueva, à las que hizo la adicion de que el informe de los médicos se extendiese a manifestar si auni en el caso de haber ua fundado recelo de la propagacion de la fiebre amarilla, podria cortarse separando á sitios conducentes à los enfermes, donde, sin carecer de los auxilios que son debidos à la humanidad doliente, se evitase la propagacion de la enfermedad. - Se aprobaron esta y las des proposiciones del Sr. Villanueva, y se leranto la sesion; señalando el Sr. presidente las 12 del dia signiente para continuar este asunto. contents of a nin de obviar bollès les inconvenientes

Saga i noid vone ou mitel sa sale miteles of the miles of the sales

Prerie de Santa Mariar que al efecto se facilitase - Sr. Redactor: ¡Qué buen piloto el que en un naufragio abandona el buque ántes de poner en salvo la tripulación! j.què buen capitan el que luye del peligro, dexando en él à sus compañeros!... Oh bienaventurada regencia del quintilio!.. Ninguno de vosotros lloro (que sepamos) al ver sobre vuestro palacio un diluvio de bombas, y todos mifristeis el peligro sin chistara Pero a qué cansarnos, Sr. Redactor? Ya no es tiempo de que nos comulguen con ruedas de carretas. Figurese V. la Regencia huyenda de Càdiz, acompañada de la Diparacion de Cortes: alaimanse los pueblos con la horrigle idea de una epidemia; y tomando medidas de precaucion, despues de pasant el Gobierno (auxiliado der las bayonetas) cortan el paso à los que en pus de el foesen. Los diputados suplentes, los propietarios ya llegados para las Cortes ordinarias se quedan en Cadiz, à son victimas del terror panico de los pueblos en su marcha; y i adros Cortes ordina.

rias !... Igual suerte sufren los agentes subalternos del Gobierno; y; adios Gobierno ! Disolucion moral del Estado, anarquia; pero à bien que nos salvarà el simpar Castaños y los, suyos! Ya sabe V. Sr. Redactor que se rompiò el armisticio del Norte, y que el Austria se uniò à los aliados; lo cual, aunque no es de oficio, es como si lo fuese, y nada hai que recelar... Dios sea lloado. ; Y tu, Cadiz, no desmayes en tu lealtad por una ocurrencia que te compromete sin pensar, y te expone á tristisimas consecuencias. Consuélate, empero, con que apesar de todo tu salud publica es excelente, y las opiniones de los hombres no pueden influir en los decretos de la Providencia, ni en el orden de la naturaleza. De V., Señor Redactor. — Cadiz 16 de setiembre à las 4 de la tarde. - Mazapan.

Artículo comunicado

Piont à Sa-seguria sobre esta insteria. Casta-

Many of the translation of the pathological and and the pathological and

Señor Redactor: Podria nadie figurarse que un sugeto tan apreciable y recomendable como el Señor secretario de la Gobernación habia de proteger fechurias del gefepolítico de Còrdova, remitiendole mis representaciones, y cuantas vienen de Lapuente de Don-Gonzalo, queriendo que yo desde la cárcel de esta ciudad, donde me ha sepultado la mas negra cabala, y el mas fiero é impudente despotismo, vengue mis derechos y los de mi villa ante el mismo á quien Davalillo diò una jurisdiccion que no tenia : El sindico general—Pedro de Solis Moyano.

gado al campanenio Quanta Trant. peire unos 30 sol-

El imperio da las costumbres ó la ciuda de Malabar (comedia en cinco actos)—Boleras (por la Señora Mexia y el Sr. José Gonzalez (a) el Panadero)—A un engaño otro mayor (sainete)—A las 4½.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce. eño de 1813

CORTADURA DEL 1 ROCLUERO.